

ACTA NUMERO QUINIENTOS SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a catorce días del mes de Mayo, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO . -----*
Ausente, la Concejala Sra., MARTIN, GLADYS; sin reemplazo. -----
Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –
Siendo las 22.06 horas, la Sra. Presidente invita al Concejala Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----
En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA 505.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----
Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO -----

A) EXP. N° 5001/03: **Proy. Ord. convalidando Acta Acuerdo, ad referéndum del HCD, con el Hospital Municipal de H. Yrigoyen. Es girado a Comisión.**

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día. En este punto solicita la palabra el Concejala Esc. Erreca (UCR) y concedida expresa: “Perdón Sra. Presidente, este Bloque va a presentar una moción de Orden, si el resto de los Bloques están de acuerdo, solicitando si el Cuerpo no puede tratar el Punto 4º del Orden del Día, Despachos de Comisiones, antes que el punto 3º), creemos que hay asuntos interesantes que quizás por alguno de ellos hay gente en el Recinto. Muchas veces queremos llegar a la comunidad de una manera más directa y es una buena oportunidad para todos los asistentes que no deban esperar quizás temas que no le interesen. Por eso presento esta moción de Orden..” El Concejala Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, el bloque Justicialista no tiene ningún inconveniente en cambiar el Orden del Día.” El Concejala Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, aceptamos la moción del Bloque del Radicalismo.” La Concejala Sra. JUARISTI (BI): “De igual manera, este Bloque acepta la moción del Concejala Erreca.” Tras esto, se modifica el tratamiento del Orden del Día, pasando al Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”. -----

A) EXP. N° 4949/02: (DE): **Proy. Ord. derogando la Ord. N° 1515/99, (desafectando parcelas chacra 139 y 170). Con Despacho favorable de los Bloques UCR, PJ y BI; el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejala Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** *“Gracias Sra. Presidente. Nuestro Bloque ha analizado y va a acompañar el despacho favorable, pero debemos hacer alguna observación que tiene que ver con que este Cuerpo, y el DE, elevó y aprobamos un proyecto de ordenanza urbana hace unos meses, estableciendo lo que sería el crecimiento y la proyección del tejido urbano y urbanístico del partido de Bolívar. Entendemos que esto es parte de una iniciativa particular y debemos tratar de ir legislando sobre la flexibilización que significa el crecimiento urbano. Pero también debemos tratar en algún momento de pensar, de planificar una estrategia, y dentro del plan estratégico aprobado dentro de este Cuerpo que no se ha puesto en marcha todavía, lo que sería la parte de crecimiento urbano del partido. Hoy volvemos a hacer modificaciones y no vamos teniendo en cuenta entonces los conceptos que tienen que ver con la planificación sino que vamos tomando coyunturalmente las distintas propuestas o alternativas que van saliendo por parte de la comunidad y me parece importante que de una vez por todas, este HCD reclame al DE una planificación urbana clara, concisa, con proyección a corto, mediano y largo plazo y no sigamos emparcando lo que tendría que ser realmente parte seria de una política de estado de un gobierno municipal. Tan es así para hacer más referencias, que del informe que surge este pedido a la provincia de Bs. As. es que marcan dentro de este proyecto urbano la falta de diseño, no consideración de la integración del proyecto en el entorno, y por tanto constituye un desarrollo urbanístico de similares características a la existente. Está reconociendo que lo*

anterior tampoco fue planificado, y tiene un diseño y un trazado que se viene haciendo sobre la dinámica propia del individualismo de la comunidad. Quería dejar esto en claro y resaltar que si vamos a seguir aprobando proyectos que tienen que ver con modificaciones urbanas, de una vez por todas tratemos el tema seriamente y recordar que hace poco acabamos de aprobar un extenso y largo proyecto de ordenanza para el partido.” *Sometido a consideración es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1693/2003 =

ARTICULO 1°: Desafétese del Área Complementaria del núcleo urbano de Bolívar las parcelas 11 d, 11e, y 11f de la Chacra 139, y las parcelas 1d, 1m, y 1r de la Chacra 170 que pasarán a denominarse Zona Residencial Extraurbana (Zre).

ARTICULO 2°: Para la Zona Residencial Extraurbana (Zre) serán de aplicación los siguientes indicadores urbanísticos:

F.O.X.: 0,6

F.O.T.: 1

DENSIDAD NETA MÁXIMA: 100 Hab./Ha.

SUPERFICIE MINIMA POR PARCELA: 600 m2.

ANCHO MINIMO PARCELA: 20,00 m.

ARTICULO 3°: Determínese para la Zona los usos establecidos en la Planilla 1 de la Ordenanza 329/79 según Zona Residencial Extraurbana.

ARTICULO 4°: Establécense como servicios esenciales para la Zona Residencial Extraurbana (Zre) delimitada en el Artículo 1°) los siguientes: agua corriente, alumbrado público, energía eléctrica domiciliaria, tratamiento de calles y desagües pluviales.

ARTICULO 5°: La Zona Residencial Extraurbana podrá ser habilitada total o parcialmente solo después de haberse completado la infraestructura y la instalación de los servicios esenciales establecidos en el artículo precedente, los que serán a cargo del propietario previo a toda transmisión de dominio.

ARTICULO 6°: Los propietarios de los bienes involucrados deberán ceder las superficies destinadas a espacios circulatorios, verdes y libres públicos, y a reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público, según artículo 1° del Decreto 1549 al reglamentar el artículo 56 del Decreto Ley 8912.

ARTICULO 7°: La trama circulatoria (calles, colectoras y accesos) deberán respetar las dimensiones estipuladas en los artículos 12° y 55° de la Ley 8912 (TO decreto 3389/87) y su trazado se ajustará a lo determinado en el Plano Urbanístico que como Anexo I forma parte de esta Ordenanza.

ARTICULO 8°: Derógase la Ordenanza 1515/99.

ARTICULO 9°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

B) **EXP. N° 4961/02:** (DE): Proy. Ord. Convalidando convenio en comodato con el Club Ciudad de Bolívar. *Con despacho favorable de los Bloques UCR y BI, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque quisiera que se leyera por Secretaría el Despacho que ha elaborado respecto a este proyecto de ordenanza.” La Sra. Presidente: “Sí, tengo entendido de acuerdo en lo que se me comunicó en la reunión de presidentes de Bloques, que el Bloque de la UCR también ha elaborado un proyecto de ordenanza que no estaba en el expediente original, entonces por favor que por Secretaría se dé lectura a los dos proyectos.*

Se da lectura al Despacho del PJ: ARTICULO 1°: Apruébase con carácter provisorio por el término de un (1) año a partir de la fecha de suscripción 14 de Noviembre de 2002, el contrato de comodato y el Club Ciudad de Bolívar, para la utilización del inmueble e instalaciones del Complejo Cultural y Deportivo República de Venezuela. ARTICULO 2°: Procédase a elevar en consulta el citado contrato de comodato al H. Tribunal de Cuentas y Asesoría General de Gobierno de la Pcia. de Bs. As. a fin de que emitan opinión sobre los alcances del artículo 6°) apartado 2 de la Ley Orgánica Municipal, teniendo en cuenta la composición de la Comisión directiva del Club Ciudad de Bolívar. ARTICULO 3°: Dentro del plazo en el artículo 1° y una vez conocidos los dictámenes a que se refiere el artículo 2° de la presente vuelva a consideración de este H. Cuerpo para su convalidación definitiva.”. Con respecto al Despacho al Bloque de la UCR expresa: “ARTICULO 1°: Convalídase el Contrato

de comodato suscripto por la Municipalidad de Bolívar con el Club Ciudad de Bolívar el día 14/11/2002.” -----

La Concejal Sra. JUARISTI (BI): “Este Bloque se mantiene en el Despacho de la Comisión, del trabajo en Comisión.” La Sra. Presidente : “Concejal Juaristi, cuando se trabajó en Comisión no estaba elaborado el proyecto de ordenanza que acaba de ser leído por Secretaría.” JUARISTI: “Es cierto, sí.” LONGOBARDI: “De modo que su Bloque va a tener que informar a cuál de los despachos adhiere.” JUARISTI: “adhiero al despacho de la UCR”.

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque va a adherir al despacho del PJ, haciendo observación de una inquietud que surge de la necesidad de hacer la consulta al Tribunal de Cuentas. Pero para que tanto los Concejales de las distintas bancadas como el público presente, tenga en claro que esta bancada, y creo que el resto de los Concejales, no hubo en ningún momento un espíritu de trabar, dificultar u objetar el convenio de comodato que es un bien municipal a un club creado para poder desarrollar la actividad del voley que se ha venido generando en este último año. Esto me parece importante sobre todo por el público presente, dejar bien en claro cuál es la posición. Y explicarles a su vez que nosotros como Concejales somos responsables jurídicos de todos los actos que procedemos a votar. Entonces es más que razonable que cuando uno tiene una duda sobre la compatibilidad y donde podemos tener, como hemos discutido con el Concejal Erreca, distinta visión de la interpretación de la ley, generar una consulta a los órganos pertinentes que nos clarifiquen esta posición, sin perjudicar en ningún momento la firma de este convenio ya que en este acto estamos aprobando, sea el resultado que sea provisorio o definitivo, en este acto vamos a estar aprobando este convenio, y dándole curso a que el club Ciudad de Bolívar pueda seguir con las actividades. Entonces creo que es importante aclarar, puntualizar y remarcar que toda la comunidad tenga en claro cuál fue nuestra posición desde esta bancada, atendiendo a las distintas posibles interpretaciones que podían darse por la presentación de distintos proyectos con respecto a este tema. Por ahora nada más. Muchas gracias Sra. Presidente.” -----

La Concejal Sra. JUARISTI (BI): “Permiso Sra. Presidente, este Bloque quiere tener la seguridad de que a la consulta que se va a hacer o se propone por los otros Bloques, se acompañe con toda la documentación que tenemos y con la cual hemos trabajado los distintos bloques porque la interpretación de la ley puede ser diferente.” La Sra. Presidente: “Concejal Juaristi para su tranquilidad cuando se elevan consultas siempre se eleva copia íntegra del expediente. Vamos a solicitar por Secretaría que se agregue al expediente en tratamiento la documentación que ha sido traída en el día de la fecha personalmente por el Concejal Erreca, en la cual se informa del otorgamiento de la personería jurídica que estaba en trámite y ha sido aportado el día viernes de la semana pasada.” JUARISTI; “Gracias Sra. Presidente”.-----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, en primer lugar quiero modificar, agregando al artículo 1º) que el convenio forma parte integrante de la presente como Anexo I. Y en segundo lugar quiero fundamentar muy brevemente porqué este Bloque convalida en forma total el contrato de Comodato suscripto por la municipalidad de Bolívar. Después de analizar la Ley Orgánica Municipal en los artículos pertinentes que es el artículo 6º y el artículo 179º. Después de consultar los diversos comentarios de distintos juristas con respecto a ello, nos da la certeza que lo que estamos aprobando no infringe en absoluto la normativa legal vigente. Por eso es que este Bloque está convencido de lo que aprueba, no está dispuesto a efectuar la consulta al Tribunal de Cuentas porque creemos que modestamente, lo que se está aprobando es correcto, hay antecedentes legales, hay otros despachos del Tribunal de Cuentas con otro tipo de casos en los que ha habido intereses pecuniarios y patrimoniales, en los cuales el Tribunal ha hecho excepciones a esta norma legal. Y no lo queremos aprobar provisoriamente por un año, porque queremos o estamos convencidos del fundamento total de este proyecto; este es un comodato firmado por seis años, entre el municipio y el Club Ciudad de Bolívar, es un comodato que excede al ejercicio de más de una administración municipal, y creemos que es muy importante para toda la comunidad de Bolívar con respecto al ejercicio del voley como deporte y otro deporte que puede venir en el futuro. Nuestro convencimiento más allá de lo legal está en el sentimiento que ha despertado esto en la comunidad de Bolívar, en el rumbo distinto que en materia deportiva genera para toda la comunidad, para los jóvenes, para todos los chicos de Bolívar y no queremos que una institución o un organismo estatal que quizás analice esto fríamente, desapasionadamente, ponga obstáculos que, a nuestro humilde modo de entender no tiene porqué haberlos. Por eso es nuestro convencimiento en aprobarlo en

forma total por el plazo y en las condiciones en que está suscripto este convenio. Por ahora nada más.” (Aplausos), -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ); “Gracias Sra. Presidente. De las palabras del presidente de la bancada del radicalismo se desprende que no habría ninguna incompatibilidad personal ni jurídica en esta cuestión, entonces la pregunta nuestra es porqué no hacer la consulta al Tribunal de Cuentas. Este tema ya lo hemos visto muchas veces Sra. Presidente, y el resto de los Concejales, pero como pensé que íbamos a tratar los dos proyectos sin mayores consideraciones que ya la habíamos hecho oportunamente, y que este Bloque aún apartándose de lo que debiera ser aprueba en forma provisoria por un año, tiempo más que suficiente para solucionar cualquier problema que se pudiera plantear, me voy a permitir leer el artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal donde plantea perfectamente bien las inhabilidades de quienes integran el DE Municipal. Y lo dice muy claro Sra. Presidente, cuando dice que: “Los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la Municipalidad sea parte” Sra. Presidente, y dice más todavía, cuando se tratara de asociaciones o sociedades civiles o comerciales. Es decir que aún dentro de una sociedad que tiene personería jurídica, y que entendemos Sra. Presidente, de acuerdo al Código de Comercio y la ley de sociedades, que una sociedad es una persona distinta a los que la integran, el artículo 6° está yendo más allá, y está hablando de quienes conforman parte de una sociedad. Entonces yo creo que está muy clara la inhabilidad posible de un integrante del DE, de estar presidiendo o firmando un contrato con la municipalidad cuando es miembro integrante del DE. No estamos pidiendo ninguna cosa rara Sra. Presidente, ni estamos haciendo una interpretación de algo, estamos leyendo el artículo 6° de la Ley Orgánica que plantea las inhabilidades de quienes integran el DE.” -----

El Concejal Esc. Erreca (UCR); “Sra. Presidente, muy breve, seguramente que quien interpreta una ley no se queda con el texto frío de la letra de la ley. Hay distintas

La Sra. Presidente somete a votación en primer término el despacho del Bloque del PJ. Votan por la afirmativa siete (7) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR- BI). Queda así rechazado en mayoría. En votación el despacho de la UCR se obtiene este resultado: votan por la afirmativa ocho (8) Concejales (UCR- BI); votan por la Negativa siete (7) Concejales (PJ – FREPASO). Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1694/2003 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Contrato de Convenio suscripto por la Municipalidad de Bolívar con el Club Ciudad de Bolívar el día 14 de Noviembre de 2002, el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

C) EXP. N° 4982/03: (FREPASO): Minuta solicitando a las Empresas distribuidoras de Gas Licuado en Bolívar, informen el porque del aumento del producto en relación al último año. *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y PJ, los Bloques del FREPASO y BI emitirán Despacho en el Recinto. Los Concejales ORTEGA GOMEZ (FREPASO) y JUARISTI (BI) adelantan su voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 7/2003 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a las empresas que distribuyen gas licuado en San Carlos de Bolívar, para que informen a este H. Cuerpo, el porqué del aumento indiscriminado de su producto con relación al último año.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Sr. Secretario de Energía de la Nación, para que por su intermedio se fije un precio razonable del gas licuado en cilindros de 10 Kg. y 45 Kg. ya que en estos momentos resulta indispensable para todas aquellas personas de bajos recursos.

ARTICULO 3°: Dirigirse al Sr. Defensor el Pueblo de la Nación para que solicite ante las empresas distribuidoras de gas licuado en cilindros de 10 y 45 kg. que fijen un precio razonable de este producto y que no sufran los aumentos indiscriminados los vecinos de muy bajos recursos.

ARTICULO 4°: Enviar copia de esta Resolución a todos los HCD de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 5°: Enviar copia de esta Resolución a todos los diputados y senadores provinciales de la Séptima Sección Electoral, para que intercedan en el tema.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

- D) EXP. N° 4987/03: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente disponga sustanciación de sumario por posible suministro por error de formol, a un paciente en el Hospital Sub-Zonal. *Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los restantes Bloques emitirán despacho en el recinto. El Concejal Esc. ERRECA:* “Voy a dejar en Secretaría copia del Decreto 357 del DE en virtud del cual se instruye el sumario administrativo para que se investigue esta presunta irregularidad, y en virtud de lo cual y debido a que se ha iniciado lo que se solicita este Bloque va a pedir que el expediente pase a archivo.”.-----
Se da lectura por Secretaría al Decreto. La Concejal Sra. JUARISTI (BI): “En conocimiento del Decreto 357 del DE, de fecha 15 de abril de 2003, y de la nota del Director del Hospital de Bolívar, Dr. Carlos Manganiello al DE, de fecha 7 de abril de 2003 por el tema de referencia, este Bloque va a pedir su pase a archivo.”. **El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente, este Bloque considera que lo que abunda no daña y en ese marco si el DE ya ha dado instrucciones sería bueno que oficialmente alguna vez recibiéramos alguna devolución de pedidos de informes del DE, de los cuales tenemos y para la próxima sesión vamos a traer los pedidos de informes que no contesta el DE y me parece que sería oportuno dada la gravedad de la situación que se le diera Despacho y que si ya está todo en el área de investigación el DE no tendría problemas para volcarlo en un informe a este H. Cuerpo.” **El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “gracias Sra. Presidente, este Bloque va a insistir con su Despacho y agregamos una pregunta: ¿cuándo ocurrió este hecho por el cual hemos elaborado este proyecto y cuándo se inicia el sumario Sra. Presidente? Es una pregunta que quiero que quede en Acta.---
Sometido a votación se registra este resultado: Votan por el despacho del Bloque del PJ siete (7) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por la moción del Concejal ERRECA ocho (8) Concejales (UCR – BI). Queda así aprobado en Mayoría siendo girado el expediente a ARCHIVO. -----
**E) NOTA N° 67/02: H. Tribunal de Cuentas eleva observaciones respecto a la Ordenanza N° 1687/2002. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----
= ORDENANZA N° 1695/2003 =****

ARTICULO 1º: Derógase la ORDENANZA N° 1687/2002 sancionada por este H. Cuerpo el día 18 de Diciembre del 2002.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente a la Delegación Pehuajó, del H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

***Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”* -----**

- A) EXP-N° 4996/03:(PJ): Minuta solicitando al DE medidas de seguridad en la planta depuradora de Pirovano. **El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Realmente el ánimo de este proyecto es que el DE coloque medidas de seguridad en los piletones donde desembocan los líquidos cloacales de la localidad de Pirovano.- Una vez inaugurada la obra, o la estación de bombeo, faltó terminar los piletones donde va el agua y el otro día teniendo una conversación con el Ing. que está a cargo de la obra, me manifestaba su preocupación personal a raíz de que van muchos chicos a jugar y lo peligroso de todo esto. Nosotros hemos estado visitando los piletones y realmente es peligroso porque no hay ninguna medida de seguridad, ninguna cobertura para que por allí pueda andar ninguna persona, sobre todo teniendo en cuenta que andan muchos chicos y van muchos chicos a andar en bicicleta porque hay grandes pilas de tierra. Esto se torna peligroso para que alguien pueda caer allí donde hay agua y pueda producirse algún accidente que en muchos casos pueden ser lamentables. Este proyecto va a pasar a Comisión, lógicamente nos ha faltado en el artículo 1º de la resolución poner que se refería a la localidad de Pirovano y vamos a hacer hincapié en que lo más necesario y más concreto sería la colocación de alambre olímpico en los piletones.” **Es girado a Comisión.** -----**

- B) EXP-N° 4997/03:(PJ): Minuta solicitando al DE, arbitre las medidas para que los comercios y supermercados locales exhiban productos locales. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Realmente el objetivo de este proyecto es que de una vez por todas el DE elabore o haga cumplir la resolución pertinente para que los supermercados y los negocios coloquen en góndolas visibles los productos elaborados por las PYMES locales. Días pasados conversando con microemprendedores manifestaban que esto no se había cumplido en ningún momento y que hay muchos comercios que no cumplen con esta normativa de tener en las góndolas los productos elaborados por las PYMES locales. En el año 2001 este HCD aprobó la Resolución 72/01 la cual solicitaba al DE que impulse la colocación de exhibidores o góndolas en los comercios locales para dar un poco de auge y también promocionar los productos que elaboran las empresas locales. Creo Sra. Presidente que esto no se está cumpliendo como se debería cumplir, y de una vez por todas hay que apoyar a las empresas locales que están haciendo un gran esfuerzo para mantener a su personal, para tratar de comercializar sus productos y creo que esto es una de las pequeñas formas y es un pequeño granito de arena para empezar con esto y empezar a que se conozcan más los productos locales, los productos bolivarenses, porque muchas veces este DE vienen empresas de afuera y se instalan en el partido de Bolívar, bienvenidas sean las empresas de afuera, pero también tenemos que mirar las empresas locales, porque a las empresas de afuera les brindamos todo, el personal de planes Trabajar, los edificios que muchas veces no deben pagar nada y nos olvidamos que hay muchas empresas locales luchando y que también tienen personal trabajando bajo sus órdenes.” **Es girado a Comisión.----**
- C) EXP-N° 4998/03:(PJ): Minuta solicitando al DE, informes sobre controles bromatológicos en el partido de Bolívar. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. El objetivo de este proyecto realmente es conocer todos estos puntos que se acaban de leer por Secretaría, porque creemos fundamentalmente que hay una gran falencia en el tema bromatológico en la Municipalidad de Bolívar y en todo el partido de Bolívar comenzando por el cierre de las cabinas sanitarias de las localidades y con la falta de control de muchos alimentos y mercadería que ingresa en el partido de Bolívar, porque hoy lo que a la Municipalidad le interesa no es la calidad de vida de sus habitantes sino lo que le interesa es recaudar un peso más. Pero creemos Sra. Presidente, que es fundamental realizar todos esos controles bromatológicos, incrementar el número de inspectores que hagan los controles correspondientes, y por eso hemos pedido esto y esperemos que el DE una vez aprobado lo conteste, porque esto es importante sobre todo para la salud de la población, porque en muchos lugares hay mercadería vencida que se vende, y por ahí si la persona no está mirando la fecha de vencimiento puede llegarla a consumir y llegar a tener un problema serio de salud. Creemos Sra. Presidente que el control bromatológico en el partido de Bolívar es una de las cosas más importantes como lo son también los temas de salud. Es por eso que hemos presentado este proyecto y esperemos tener la respuesta de todos estos puntos que estamos solicitando.” **Es girado a Comisión. -----**
- D) EXP. N° 4999/03: (PJ): Minuta solicitando al DE concurrencia diaria de la asistente social a la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, lamentablemente tenemos que continuar presentando resoluciones para que en las localidades se cumpla lo que realmente debemos tener y lo que es un derecho de tener los profesionales de las distintas áreas. En este caso Sra. Presidente estamos pidiendo por la asistente social que concurre una sola vez por semana a Pirovano, todos los días jueves, caso contrario cuando algún jueves es feriado, como pasó en Semana Santa, concurre los días martes. Esta asistente social está trabajando con un plan Jefas y Jefes de Hogar, cobrando 150 pesos. Creemos Sra. Presidente que no es la primera vez que este DE denigra a los profesionales al no pagarles lo que les corresponde. Este cargo en más de una oportunidad fue pedido por concurso, que se llamara a concurso para cubrir el cargo y nunca se hizo. También en más de una oportunidad hemos tenido entrevistas con la Directora de Bienestar Social planteándole la problemática que hay en la localidad de Pirovano, al no tener una asistente social todos los días porque realmente es fundamental para solucionar los problemas que se presentan a diario. Hoy sabemos que la crisis es muy grande y que hay muchos problemas sociales que deben tener una respuesta inmediata. No se puede esperar Sra. Presidente como sucede que se

*manda una receta para un medicamento y se tarden más de 20 días en resolver la autorización porque la autorización tiene que venir de Bolívar, cuando realmente la asistente social debe tener la capacidad suficiente, y más que capacidad la autorización suficiente para poder resolver este problema. Siempre nos contestan la misma respuesta: “no hay plata”. Pero Sra. Presidente, nosotros queremos que en las localidades como también en la ciudad cabecera del partido, se valore, se jerarquice al profesional que está trabajando y que cobre lo que realmente deba cobrar. Porque no hay plata para nada en el municipio de Bolívar, no hay plata para medicamentos, para pagar a la asistente social que concurre de la ciudad de Urdampilleta. Qué le quedará a esta asistente social que concurre de la localidad de Urdampilleta a Pirovano si tiene que pagar algo o si tiene que ir en su propio vehículo, pero lamentablemente vemos Sra. Presidente en las últimas elecciones internas del radicalismo, como este DE tiró la casa por la ventana para ganar las elecciones, pero cuando se necesitan cosas importantes como lo que estamos pidiendo para las localidades o para la ciudad cabecera del partido, siempre nos contestan lo mismo “no hay plata”. Me pregunto: ¿no hay plata para qué? Entonces Sra. Presidente como decía recién el Concejal Ortega de una vez por todas tenemos que tener las respuestas del DE y no que esto quede en un simple proyecto, que todos los años tengamos que repetir que se presentó la resolución en el año tal, que se presentó la otra resolución en el año siguiente. Queremos respuestas y queremos que las localidades tengan los mismos derechos que tienen los habitantes de la ciudad cabecera del partido.” **Es girado a Comisión.** -----*

E) EXP. N° 5000/03: (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal a la reforma Legislativa Nacional para contener el alcoholismo juvenil. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO que el día 21 de Mayo de 2003 a las 9,30 Hs. se realizará el lanzamiento, en la Municipalidad de Bolívar, de la Reforma Legislativa Nacional para contener el alcoholismo juvenil; el cual será realizado por el Sr. Subsecretario de Atención de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As., Lic. Claudio Mate; y

CONSIDERANDO que dicha reforma tiene como objetivo fundamental la restricción de publicidad de bebidas alcohólicas en espacios de protección al menor y la tipificación como delito de la venta de alcohol a menores.

Que hoy la alcoholización juvenil se encuentra en un estado de epidemia que no permite demorar más los tiempos.

Que es necesaria una fuerte decisión de parte del estado hacia nuevas formas de regulación y un amplio consenso social como marco a esta reforma.

Que dicha propuesta ha sido y es presentada en diferentes municipios y que cuenta con el acompañamiento de miles de personas que adhieren con su firma.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= DECRETO N° 6/2003 =

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal a la Reforma Legislativa Nacional para contener el alcoholismo juvenil, cuyo lanzamiento por parte de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As., será realizado en la Municipalidad de Bolívar el día 21 de Mayo de 2003.

ARTICULO 2°: Transcribanse los Vistos y Considerandos arriba enunciados;

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

F) EXP. N° 5002/03: (PJ): Minuta solicitando al DE constitución de la Comisión Asesora del Fondo de Mantenimiento Vial. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Días pasados hemos tenido oportunidad de concurrir a la ciudad de Olavarría donde participamos de un acto que el Sr. Intendente de Olavarría lo consideró sin precedentes e histórico dentro de la estructura de la relación financiera municipio – Pcia. de Bs. As. a partir de allí y con motivo Sra. Presidente, de esta nueva puesta en marcha con una filosofía completamente distinta del programa de Descentralización de Administración de los Tributos de la Pcia. de Bs. As., impuestos de

la provincia, ha permitido que muchos municipios, entre ellos el de Bolívar, haya podido firmar, en particular el de Bolívar, un convenio por el Inmobiliario Rural, otro convenio por Ingresos Brutos, son dos convenios que ha firmado la Municipalidad de Bolívar, y otro convenio que no era optativo sino obligatorio que es para el cobro de las patentes de automotores del año 887 hacia atrás. Con motivo de esta nueva modalidad del Programa de Descentralización, los municipios de la Pcia. de Bs. As. van a recibir, y están recibiendo, una importante cantidad de dinero producido, o producto en este caso del cobro de la primera cuotas Sra. Presidente, me voy a referir al Inmobiliario Rural porque el de Ingresos Brutos lamentablemente no va a tener la importancia que sí tiene el Impuesto Inmobiliario Rural. Con motivo de esta firma la Pcia. va a transferir aproximadamente 26 millones de pesos a los municipios divididos en dos tramos de aproximadamente igual cantidad, uno de 12 y otro de 14 millones. Uno viene de libre disponibilidad Sra. Presidente, es decir que los municipios lo podrán utilizar para rentas generales, es decir sin ningún tipo de afectación directa. Lo que sí va a estar relacionado con el índice de cobrabilidad del Inmobiliario Rural. Allí hemos estado conversando con el Ministro Otero de que debe tenerse muy en cuenta que distritos como Bolívar que tienen por el Desastre Agropecuario, una serie de exenciones bastante importante, ese índice de cobrabilidad va a tener que estar metido con todas esas exenciones, aspectos que el Ministro dijo que sí, que lo iban a tener en cuenta, que en esa primera oportunidad no venía de esa manera pero que a la brevedad esos índices iban a ser modificadas. Pero el otro importe que es bastante importante, que son cerca de 180 mil pesos Sra. Presidente, que viene para la creación de este fondo que se ha dado en llamar para reconstrucción de la red provincial, nosotros entendemos Sra. Presidente, y no nos hemos querido entrometer en el DE, tan es así que no quisimos que este fuera un proyecto de ordenanza, porque entendimos que lo que estamos pidiendo al Sr. Intendente que constituya una Comisión Asesora, por otro lado las ordenanzas son de carácter general Sra. Presidente, y de carácter permanente. Entendemos que esta debe ser una comisión asesora y le pedimos al Sr. Intendente que se digne a tratarlo de esa manera. Ud. recordará Sra. Presidente, esto tiene muchos años, cuando se conformó la Comisión Vial, que en aquel momento tenía rango de Dirección Vial, es decir que estaba incluida dentro del Organigrama Municipal, como si fuera un funcionario más con intervención lógicamente del DE pero de todas las instituciones decíamos en aquel momento a las cuales les duele el camino de tierra, las cuales tienen que sufrir el camino de tierra y les deberíamos dar una cierta participación. Como decimos en los considerandos durante el año 2002 y con el acuerdo nuestro, porque lo aprobamos, se nombró un Director Vial que venía trabajando desde hace un tiempo y había que regularizar esa situación y nosotros aprobamos la creación del cargo dentro del organigrama vigente. Pero dijimos en ese momento Sra. Presidente de la necesidad de dar mayor intervención a lo que es las instituciones del sector agropecuario. Hoy con este fondo afectado, que va a venir, y fíjese Sra. Presidente que es muy importante y que nosotros tenemos aproximadamente 1.800 km. de red vial municipal, la red vial, como decimos en los considerandos y es información emanada de Vialidad Provincial, la red vial provincial que corresponde a Bolívar, son aproximadamente cuarenta y pico de kilómetros de la red primaria y accesos, y 250 kilómetros de red secundaria. Yo creo que los importes que van a venir son muy compatibles con el trabajo que hay que realizar. Por eso es que solicitamos a través de este proyecto la posibilidad de que el Sr. Intendente dé participación, involucre a la gente del sector agropecuario para fijar las prioridades en las que se van a utilizar los fondos afectados para la reparación de estos caminos de tierra provinciales.” **Es girado a Comisión.** -----

G) EXP. N° 5003/03: (PJ): Minuta solicitando al DE incorporación al sueldo básico de la bonificación por presentismo. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sra. Presidente, es sabido el deterioro que a lo largo de todo este tiempo ha venido sufriendo el salario de los empleados municipales. Que es un largo anhelo esperado por los empleados municipales el incremento a sus magros salarios. También somos concientes de la realidad nacional, provincial y municipal. Pero también somos concientes que este último tiempo el Sr. Intendente Municipal ha premiado de alguna manera a los empleados con un aumento de la bonificación del presentismo. Vemos con beneplácito que se haya recordado que los empleados hace largo tiempo vienen poniendo el hombro

a esta gestión, que han dado pruebas de saber soportar los embates económicos pero también consideramos que es oportuno pensar un poquito en el más allá, que hay compañeros que están prontos a acogerse al beneficio de la jubilación y sería muy importante que este pequeño monto que no haría en ningún modo un mal funcionamiento del presupuesto municipal, que en los últimos cierres de ejercicios presupuestarios anuales se han observado importantes realmente economías en los gastos en personal, que en la medida que se solicita y reconocemos, lo sabemos, que es facultad exclusiva del Sr. Intendente acordar este tipo de aumentos, por eso lo hacemos a través de una resolución, como llamándolo a la reflexión y que tomen conocimiento que los empleados necesitan, que acomodando 10 pesos por mes, que no es tanta la suma, esos compañeros tendrían premiado, a lo largo de muchos años de haber dejado su vida al servicio del municipio, acceder a una jubilación no tan magra como en la actualidad. Yo sé que este proyecto va a pasar a Comisión y pido al resto de mis compañeros Concejales, que hagamos un esfuerzo como para otorgar un poco más de materiales para que el Sr. Intendente haga este logro tan esperado para los compañeros municipales, que sea aceptado, tomado conocimiento, que sabemos que es un año especial y que sería realmente un gran logro incorporar este presentismo al básico. Nada más.” *Es girado a Comisión.* -----

H) EXP. N° 5004/03: (FREPASO): Minuta solicitando a Camino del Abra construcción de chicana de acceso en la intersección de la Avda. Juan Manuel de Rosas y ruta 226. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):* “Gracias Sra. Presidente, vamos a tratar de ser breves, como decimos en este pedido, esta fue una inquietud planteada hace más de un año y medio, aprobada por este Recinto, y ha habido varios accidentes en esa zona, de los que recuerde en el último año, con motos, autos, y sería importante tratar de que Camino del Abra hiciera una obra, no pedimos una gran obra sino una obra chica, mediana, que sirviera a la contención de la velocidad en esa zona y permitiera dar mayor seguridad. Entendemos que debiera también, no lo explicitamos en el pedido, pero si tal vez que el DE también colabore y solicite, ya que tiene buenas tratativas con la empresa Camino del Abra, concesionaria de la ruta 226, tiene buen diálogo, que sea partícipe de este pedido y agregarlo en el articulado que sea el DE también quien se dirija con esta solicitud.” *Es girado a Comisión.* -----

I) EXP. N° 5005/03: (FREPASO): Minuta solicitando al DE colocación de carteles indicadores en Barrio La Ganadera. *Es girado a Comisión.*-----

J) EXP. N° 5006/03: (FREPASO): Minuta solicitando al DE informe si ha contratado un seguro de mala praxis para los Hospitales del partido de Bolívar. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):* “Gracias Sra. Presidente, dos temas que vinculan, por eso lo hicimos en un solo proyecto, en cuanto tiene que ver con el área de salud. El primero es una actitud que tenemos hace tiempo desde esta bancada, que fue solicitado al DE si realmente el municipio contaba con estos seguros de mala praxis que sonde orden cotidiano en los distintos establecimientos hospitalarios, pero que tal vez por costos en muchos lados se ha dejado y da garantías sobre todo al profesional que tiene que trabajar por la salud y al municipio por los problemas económicos que pudieran surgir de mala praxis en cuanto a no tener una cobertura. Lo que me parece importante es poder saber si hay o no contratado un seguro y a su vez permitirme recomendarle que si fuera negativo así hacerlo. Creemos que con un presupuesto de casi 4 millones de pesos anuales, en el área de salud, sería conveniente invertir en un seguro. Y con respecto al problema de la falta de días para el oculista, es algo que se ha pedido, que tenemos el reclamo cotidiano de la sociedad y la necesidad de cubrir más días o un horario más extenso y volvemos a reiterarlo, entendemos las complicaciones del municipio económicas que puedan surgir, pero creemos que es un espacio importante que no está bien cubierto todavía y que debiera el municipio tratar de hacer un esfuerzo y cubrirlo. Gracias Sra. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----

K) EXP. N° 5007/03: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. instrumente mecanismos de vigilancia en establecimientos educativos. *Es girado a Comisión.*-----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

1) JUVENTUD RADICAL eleva proyecto referente a la Ley de Defensa del consumidor.

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Cr. RIVAS (PJ) y concedida expresa: “Este Bloque va a hacer algunas consideraciones respecto de dos temas Sra. Presidente. Hace un par de semanas , es decir en la última sesión de este Cuerpo nuestro Bloque presentó un pedido de informes respecto de alguna facturación que se estaría realizando en el Hospital SubZonal y solicitábamos informes respecto a sobre qué legislación o sobre qué aspectos se estaría facultando al DE para esta facturación. Entendimos en ese momento que tal vez lo grave del pedido de informes y la importancia del mismo, tal vez debiera haberse hecho un pedido de tratamiento sobre tablas pero no quisimos por el tema de no estar permanentemente agolpando pedidos de tratamiento sobre tablas; pero en la inteligencia Sra. Presidente que ese pedido iba a salir en esta Sesión. Hace un par de días hablo con el Secretario de este Cuerpo pidiendo información de las reuniones de la comisión de Higiene, donde se encuentra este pedido de informes y me dice que no había sido tratado. Entonces inmediatamente traté de que a través del Secretario de este Cuerpo nos pusiéramos en contacto con el Presidente de la Comisión, y no pudimos encontrarlo. En el día de ayer vuelvo, siempre a través del Sr. Secretario del Cuerpo a tratar de ponerme en contacto con el presidente de la Comisión. Logramos contactarnos con él, pero nos dijo que por cuestiones de su actividad profesional privada no podía ni tenía tiempo de poder hacer absolutamente nada. Hasta esta Sesión. Creo Sra. Presidente que ha habido siempre un respeto a tratar de que todos los pedidos de informes sean tomados con la importancia que deben ser tomados. Por lo menos por este Cuerpo. Si el DE que no nos contesta nunca, bueno, es un problema del DE, pero entendemos la seriedad de este Cuerpo de poder hacer llegar, o a los Bloques permitirle que lleguen todas las inquietudes respecto de los pedidos de informes. Pero aparentemente la importancia que no le ha dado este Cuerpo se la dio sí el DE, porque hoy el Secretario de Hacienda ha salido a hacer algunas aclaraciones, respecto de este pedido de informes, enterado tal vez por los medios. Podría hacer un montón de consideraciones Sra. Presidente pero lo voy a circunscribir al hecho de lo que contesta el Sr. Secretario de Hacienda, diciendo textualmente – me voy a permitir leerlo – “en relación a este tema Criado explicó – dice el diario – que la cooperadora solicita a quien se va a atender una mínima contribución económica, si bien aclaró que se hace en forma voluntaria y no compulsiva”. Después habla de un efecto boomerang que si nosotros seguimos insistiendo con esto, va a haber problemas y que mal o bien está funcionando y que el ingreso al hospital empezamos a pedalearlo, tengamos cuidado, etc. que lo que se está pidiendo Sra. Presidente, en el Hospital de Bolívar es exclusivamente una donación voluntaria y sin ningún tipo de requerimiento de otra naturaleza. Yo pensé Sra. Presidente que había un problema serio de lo que estaba ocurriendo en el Hospital. Pero ahora, veo que hay dos problemas serios Sra. Presidente: lo que está ocurriendo en el Hospital y el desconocimiento del Secretario de Hacienda, porque el Secretario de Hacienda no puede decir esto en los medios cuando, como lo dijimos nosotros Sra. Presidente cuando presentamos el pedido de informes, existe una factura, que dimos el número, que dijimos que en ese momento no íbamos a dar nombres y tenemos más facturas, se han agregado algunas facturas más. Entonces cuando yo hago un pedido, esta debe ser alguna forma de procedimiento que desconozco Sra. Presidente, pero nunca he visto una contribución a través de una factura. Cuando yo estoy facturando algo lo estoy exigiendo Sra. Presidente, y sobre todo cuando le estoy diciendo a quien tiene que pagar, que tiene que pagarlo, y si esa persona le dice a lo mejor que lo va a pagar en cuotas, le dice que sí, que no hay ningún inconveniente pero que le tiene que cobrar intereses Sra. Presidente. Y que si no se aviene a pagar la factura, va a tener que pasar por la Asesoría Letrada. ¿ese es un pedido voluntario y mínimo Sra. Presidente? Y sobre todo por los montos involucrados, que la factura que tenemos es de 3.500 y pico de pesos. Entonces este tema es lo suficientemente importante para que de alguna manera la comisión de Higiene, que es donde está el expediente, se expida y podamos mandarlo, aunque tarde, pero ya el DE lo está conociendo así que debiera empezar a ver qué ocurre este tema. El otro tema Sra. Presidente es el tratamiento del Cierre del Ejercicio 2002, me he tomado el trabajo de seguir cronológicamente los hechos, para plantearlo en este Cuerpo. El día 8 de abril entró el expediente del Cierre a la Secretaría de este Cuerpo. El día 14 de abril entró en la Sesión. El día 23 de abril, se reúne la comisión por primera vez, ahí hay varios días de la Semana Santa. El día 24 la Secretaría de este Cuerpo pide los informes correspondientes, y la documentación para poder empezar a trabajar en el Cierre. Día 24 de

abril. En la semana pasada tuve alguna conversación con el contador municipal, por una cuestión formal que nos decía que tal vez sería conveniente ir a estudiar la documentación, que todavía no la tenía preparada, y ver si podíamos ir a verla en la Contaduría Municipal. Nosotros accedimos pero le dijimos, que ya el año anterior habían mandado la documentación, que había Concejales que estaban en Bolívar, pero había Concejales que no eran de Bolívar y a lo mejor podían venir en horas de la tarde, porque trabajan en las localidades respectivas, y que tal vez necesitaríamos esa documentación en horas de la tarde. Hoy Sra. Presidente, 14 de Mayo, telefónicamente informa el Sr. Contador que estaría dispuesta parte de la documentación que hemos pedido para ser revisada. Yo digo lo siguiente Sra. Presidente, cuando se eleva un Cierre al HCD, y esto es tradición y creo que de eso algo conozco, es porque ya está toda la documentación preparada, y que lo que nos están mandando son los estados contables que responden a todos los registros y toda la documentación respaldatoria de lo que dicen los registros. 14 de Mayo es hoy ¿no?, el día 15 de junio nosotros tenemos que dar Despacho al Cierre del Ejercicio, y tenemos que pedir más documentación que ha salido de la última reunión que tuvimos también en la Comisión. Yo sé que esto a Ud. no le hace ninguna gracia Sra. Presidente porque si esto no tiene despacho el día 15, la multa la va a tener Ud., pero no se sino vamos a dar despacho. Si no tenemos, este Bloque ha decidido Sra. Presidente, que si nosotros no tenemos la documentación como corresponde y se movilizan un poco, vamos a dar despacho el 15 de Junio pero en forma negativa, rechazando el Cierre por falta de documentación para su tratamiento.” -----

El Concejal Dr. SARDINA (UCR): “No, yo, lo mío va a ser muy corto. Yo lo que creo que estos temas que son temas que están en comisión, y si la reunión de la comisión que solicitó según el Concejal Rivas, y el presidente de la Comisión respectiva no la reunió, tendrá sus razones por las cuales no la reunió, pero me parece que es inédito y esto nunca nos ha pasado, que se trate un tema fuera del orden del día porque yo por respeto al Concejal Rivas no pedí una moción de Orden que bien la podríamos haber pedido, porque está convirtiendo la Sesión en una reunión de comisión, adelantándose a un despacho, adelantándose y argumentando cosas que ya las hizo cuando se presentó el tema, que se ha hablado en comisión. Nosotros nunca nos hemos opuesto a un pedido de informes, pero muchas veces les he solicitado despachos en otros temas y desde el Bloque Justicialista se me ha dicho “todavía no nos hemos reunido” o “no hemos tenido una determinación”, y he sido respetuoso de esas cuestiones; no he venido fuera del orden del día a decir “Ud. no quiso tratar este expediente”. Me parece que es una cosa que está fuera de lugar. Pero es mi humilde opinión, quizás el Concejal Rivas tendrá los argumentos y querrá que lo escuchemos hasta las dos o tres de la mañana, diciendo las cosas que después las va a repetir en otra sesión, y la irá a repetir 155 mil veces. Entonces yo creo que las cosas se tratan en Comisión, y ahí es donde nos tenemos que decir las cosas que nos tenemos que decir. Y luego, cuando demos el despacho, si nuestro Bloque lo da negativo o lo aprueba, haga las consideraciones cuando tenga el despacho, pero creo que debemos ser respetuosos de los expedientes que están en Comisión, para algo existen las comisiones, y para algo existen los despachos. Hay que ser respetuosos, las consideraciones fuera del orden del día son para algunas cuestiones que no están, como su nombre lo dice, dentro del orden del día, expedientes que no están en comisión, esto lo digo con el mayor respeto y no para que se suscite un debate, pero me parece que debemos ser respetuosos de estas cuestiones, porque sino nos la vamos a pasar hablando de temas que están en comisión y que no dimos despacho y porque no estuvo el Presidente o se fue, o el Bloque quizás le dijo que no se reuniera, porque a veces es común que uno diga “no tenemos la posición determinada” o se están haciendo investigaciones. Esto lo digo porque lo siento así, no voy a discutir, no voy a debatir, soy muy respetuoso cuando es el tema fuera del orden del día, porque nunca hago uso de esa opción y máxime cuando se está hablando de expedientes que están en comisión.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, para tratar un tema que está fuera del orden del día, para aclararlo. Me llegó esta noche una invitación para una convocatoria de Federación Agraria Argentina, que va a tener lugar en nuestra ciudad, el 31 de Mayo de 2003, donde convocan a productores y no productores a una asamblea abierta que va a ser provincial, va a tener esa importancia, para debatir y discutir la problemática agropecuaria y la incidencia que plantea en por lo menos esos términos, sobre el planteo de la parte impositiva y fiscal que hace al momento que está sufriendo el sector agropecuario. Como no nos daban los tiempo me parecía oportuno solicitar si podíamos adherir a través de Secretaría después a esta convocatoria para que el HCD haga llegar su adhesión a esta

*importante actividad que se va a realizar y a su vez remarcarlo en un contexto donde empieza un ciclo nuevo en nuestro país. Esta convocatoria va a ser el 31 de mayo, y para esa fecha ya vamos a tener un nuevo Presidente. Indudablemente sería interesante que el sector estuviera discutiendo fuertemente las distintas políticas que cree oportunas para su actividad.” -----
Sin más consideraciones la Sra. Presidente invita al Concejal ORTEGA GOMEZ a arriar la Bandera dando por concluida la Sesión a la hora 23.45. -----*

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD